

CONVOCATORIA

22-4-21

En Chillán, el 12 de junio de 1992, la Ilustre Municipalidad de esa ciudad, representada por su Alcalde, don ROSAURO MARTINEZ LABBE, y Universidad La República, por su Rector don JULIO DEL RIO BERTHOUD, suscribieron un Convenio, mediante el cual ambas entidades se comprometieron a realizar una reunión de carácter nacional dirigida a Alcaldes, Concejales, Secretarios Municipales, Empresas Consultoras, Profesionales, Instituciones de la Educación, Organismos regionales y nacionales del Estado, denominada "2º SIMPOSIO SOBRE MEDIO AMBIENTE Y MUNICIPIO".

Tenemos el agrado de convocarle a esta importante reunión, que se realizará en la ciudad de Chillán los días 20 al 22 de agosto próximo. La Agenda incluye temas de gestión, ordenación territorial, educación y participación.

Sabemos de su interés por la temática de la Agenda, por lo que esperamos su participación activa en este Simposio. Al mismo tiempo, le solicitamos ayudarnos a difundir esta convocatoria entre las personas que usted conoce, para su oportuna inscripción y presentación de Ponencias.

Saludamos muy atentamente a usted

Secretaría Ejecutiva

Jaime Gaete Calderón

Leopoldo Martín Ramos



Medio Ambiente y Municipio

ANTECEDENTES

El Hombre forma parte de la naturaleza. Constituye un eslabón más de la vida sobre el planeta. Por ello, es imperioso que todas sus iniciativas y acciones de producción conduzcan a un desarrollo sustentable.

La Convocatoria es amplia. Hacia todos los sectores de la comunidad, ya que la problemática del MEDIO AMBIENTE afecta a cada integrante de la Sociedad, y a ésta en su conjunto.

1. OBJETIVO GENERAL

Estimular el intercambio de informaciones y experiencias y continuar el proceso de análisis en torno a la gestión ambiental.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 2.1. Analizar desde una perspectiva institucional y científico-técnica la gestión ambiental actual.
- 2.2. Identificar las diversas funciones vinculadas a la gestión ambiental en su perspectiva tanto legislativa como operativa.
- 2.3. Reconocer problemas y sus soluciones en el actual contexto institucional e iniciar un análisis de las condiciones deseadas y posibles, fortaleciendo de esta manera las actuales tendencias orientadas hacia la descentralización.
- 2.4. Reconocer al municipio como una de las organizaciones más idóneas para recolectar, articular, almacenar y distribuir información de su realidad ambiental y sobre el impacto que las diferentes actividades humanas generan.
- 2.5. Lograr la creación de una red nacional, a nivel municipal y de instituciones vinculadas con el tema, que facilite el intercambio y la retroalimentación de experiencias, acciones y elementos en favor de propósitos y objetivos comunes.



2º SIMPOSIO - CHILLAN 20-21-22 AGOSTO 1992

CONVENIO UNIVERSIDAD LA REPUBLICA - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

Secretaría Ejecutiva, Surridge Agustinas 1831 F. de C. (2545) 0957532 Fax 6718457, Chile - Arce 974 P. de C. 217051 Fax 215023

PRESENTACION DE RESUMENES DE PONENCIAS

1.- Los participantes que deseen presentar Trabajos deberán hacerlo de la siguiente manera :

1.1. Enviar un resumen de una (1) página, tamaño carta, en tres copias, con un máximo de 350 palabras y un mínimo de 280, las cuales deben enmarcarse en los márgenes siguientes :

MARGENES	ESCRITURA A MAQUINA	PROCESADOR DE TEXTOS
Superior	3,5 cms.	9 líneas
Inferior	3,0 cms.	8 líneas
Izquierdo	3,5 cms.	14 espacios
Derecho	1,5 cms.	6 espacios

1.2. Se debe indicar el nombre del autor, institución, dirección y título del Trabajo (no se deben incluir subtítulos).

1.3. El resumen se enviará a nombre de la Dirección Ejecutiva del Simposio : Agustinas N° 1831, SANTIAGO. El resumen deberá enviarse a más tardar el 31 de Julio de 1992. Este plazo permitirá a la Dirección Ejecutiva del Simposio, comunicar con la debida anticipación la aceptación de la Ponencia.

1.4. La versión extensa y completa (documento definitivo) de los trabajos aceptados deberá ser entregada , en dos copias, al momento de formalizar la inscripción.

1.5. El documento definitivo no podrá exceder de quince (15) páginas, tamaño carta; como asimismo, no podrá ser menor de cinco (5) páginas.

2.- Se editará un documento que incluirá la programación del Simposio, los resúmenes de las ponencias aceptadas y los documentos definitivos de las conferencias plenarios. El texto se entregará a los participantes, al momento de la inscripción.



2° SIMPOSIO - CHILLAN 20-21-22 AGOSTO 1992

CONVENIO UNIVERSIDAD LA REPUBLICA - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

Secretaría Ejecutiva: Santiago Agustinas 1831 Fónos 6954550-6957532 Fax 6718457 Chillán Arauco 974 Fóno 217051 Fax 215028

CUOTAS DE INSCRIPCION

1. CUOTAS DE INSCRIPCION. Se han fijado las siguientes Cuotas diferenciadas de inscripción de participantes en el Segundo Simposio sobre Medio Ambiente y Municipio:

PARTICIPANTES	SIMPOSIO	CURSO - TALLER	SIMPOS. Y TALLER
MUNICIPALIDADES Y ORGANISMOS PUBLICOS	\$	\$	\$
- Alcaldes, Concejales	20.000	10.000	23.000
- Funcionarios	20.000	10.000	23.000
EMPRESAS PRIVADAS			
- Ejecutivos/Trabajadores	30.000	10.000	33.000
- Profesionales	30.000	10.000	33.000
ACADEMICOS	15.000	10.000	18.000
ESTUDIANTES	6.000	6.000	8.000

- (1) La inscripción en el Simposio no da derecho a participar en Curso Taller
 (2) La inscripción en un Curso-Taller no da derecho a participar en el Simposio
 (3) Cuota de inscripción rebajada, da derecho a participar en el Simposio y en un Curso-Taller

2. ENVIO DE REMESAS. El valor de las inscripciones debe ser enviado por correo certificado a nombre de UNIVERSIDAD LA REPUBLICA, y dirigido a:

Secretaria Ejecutiva
 Convenio Universidad LA REPUBLICA - I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN,
 Agustinas N° 1831, Santiago

